



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR identificado con C. C. No. 16.689.578 de Bogotá, en mi condición de representante legal de CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS identificada con NIT 901.266.761 – 7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los 2 días del mes de DICIEMBRE de 2022.


JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR
C. C. No. 16.689.578 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS
NIT 901.266.761 – 7
Calle 1A Sur #31-20 Edificio Borbón. Oficina 101
info.azimutsas@gmail.com

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.